INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

PROCESO CAS Nº 023-2013-OP-OEA-INSM"HD-HN"

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN PROFESIONAL MEDICO CIRUJANO

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
   Contratar los servicios de un Profesional Médico Cirujano para realizar las funciones de Seguros y Referencias
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
   Dirección Adjunta de la Dirección General
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Oficina de Personal
4. **Base legal**
   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia general en la profesión no menor de 05 años, de los cuales al menos 02 años se encuentren relacionados con el aseguramiento en salud
Competencias	Disposición para trabajar en equipo. Ética y Valores: Solidaridad y Honradez.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional de Médico Cirujano. Constancia de SERUMS. Constancia de habilitación en el Colegio Médico del Perú Maestría en Salud Pública
Conocimientos indispensables para el puesto y/o cargo:	En Gerencia de Clínicas y Hospitales, y Auditoria de Sistemas de la Calidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

• Planificar, programar, organizar y coordinar las acciones necesarias para mantener en eficiente funcionamiento los distintos seguros con los que labora y las prestaciones brindadas por los establecimientos de salud de su jurisdicción.
• Encomendar las funciones administrativas, técnicas y operativas al personal de la Unidad de Seguros del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi".
• Supervisar y monitorear las acciones administrativas, técnicas y operativas realizadas por el personal a su cargo.
• Articular los mecanismos administrativos necesarios para el funcionamiento eficiente de los recursos.
• Reportar las acciones del Instituto y/o a la persona que éste designe.
• Asegurar el envío de información normativa, estadística, informática, técnica y administrativa relacionada a los seguros, a través de los distintos medios a las Unidades Orgánicas correspondientes.
• Vigilar el cumplimiento de las normas técnicas y administrativas relacionadas al Aseguramiento Universal, por las Unidades Orgánicas responsables.
• Analizar los principales problemas, limitaciones y deficiencias, con la finalidad de proponer y ejecutar soluciones a los mismos.
• Elaborar los informes necesarios que sean solicitados por las diversas Unidades Orgánicas, Órganos Desconcentrados, entidades públicas y privadas externas relacionadas a seguros.
• Gestionar ante las instancias superiores los mecanismos necesarios que garanticen el eficiente funcionamiento de Seguros y Referencias.
• Gestionar con las entidades financieras de seguros los mecanismos para facilitar el rembolso de las prestaciones.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi"
Duración del contrato	Hasta el 31 de Diciembre
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (Seis mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	Fecha	Comisión Evaluadora
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la Convocatoria	Servicio Nacional del Empleo
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del INSM"HD-HN".	18/07/2013	Comisión Evaluadora

2	Presentación de la hoja de vida documentada en Jr. Eloy Espinoza Saldaña Nº 709 - Urb. Palao. San Martín de Porres. Oficina de Personal.	Del 19/07/2013 al 25/07/2013 Hora: de 8.00 a.m. a 3 p.m.	Oficina de Personal
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	26/07/2013 09.00 a.m.	Comisión Evaluadora
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la Página Web del INSM "HD-HN"	26/07/2013 03.00 p.m.	Comisión Evaluadora
5	Entrevista Personal Lugar: Jr. Eloy Espinoza Saldaña Nº 709 - Urb. Palao. San Martín de Porres	31/07/2013 09.00 a.m.	Comisión Evaluadora
6	Publicación de resultados finales en la Página Web del INSM"HD-HN"	31/07/2013 03.00 p.m.	Comisión Evaluadora
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	01/08/2013	Candidato Ganador y Oficina Ejecutiva de Administración
8	Registro del Contrato	Al inicio de las actividades (01/08/2013)	Oficina de Personal

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	**50%**		
a. Experiencia	30%	25	30
b. Cursos o estudios de especialización	20%	15	20
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de			
ENTREVISTA	**50%**	40	50
Puntaje Total de la Entrevista			
PUNTAJE TOTAL	**100%**	80 puntos	100 puntos

El puntaje aprobatorio será de 80 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**
   La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. **Documentación adicional:**
   Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
   Declaración Jurada y Ficha de Inscripción.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**
   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
   a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**
   El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
   a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
   b. Por restricciones presupuestales.
   c. Otras debidamente justificadas

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"
ABOG. FREDY WALTER VALVERDE CHALCA
Jefe de la Oficina de Personal
C.A.L. 43456

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"
Eco. L. NILO VARGAS GIL
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"
Méd. Psiq. HORACIO VARGAS MURGA
Director Adjunto
CMP. 28089 RNE. 11775